



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
ELECTROLUX C.A.

CAPITAL ANTERIOR : USD. \$ 445.290,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 403.329,00
CAPITAL ACTUAL : USD. \$ 850.219,00

01

DÍ:

...

COPIAS

...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y dos (22) de junio del año dos mil cuatro, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor ROY CALERO ACOSTA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ELECTROLUX C.A., según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
VI

civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto; y dice, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO** : En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que aparezca y conste lo siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Roy Calero Acosta, en su calidad de Gerente General y en esa virtud Representante Legal de " Electrolux C.A. ", según consta del nombramiento que se incorpora.- El compareciente es ecuatoriano, divorciado, mayor de edad, y hábil en derecho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Dos punto uno) Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y seis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno,

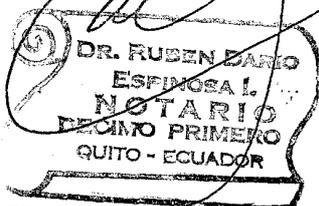
A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is cursive and appears to be the name of the notary or a representative.



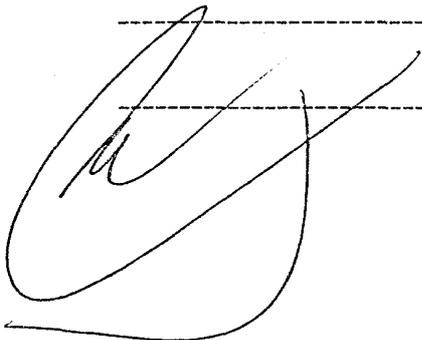
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 2 -

debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, se constituyó "Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A.".- Dos punto dos) Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Undécimo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía, entre otras cosas, cambió su denominación a "Electrolux C.A." y reformó sus estatutos sociales.- Dos punto tres) Mediante escritura pública otorgada en Quito el dieciocho de junio del dos mil uno ante el Notario Undécimo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía convirtió su capital y acciones a Dólares de los Estados Unidos de América, estableciéndolo en CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES (\$ 446.890,00) y reformó y codificó sus estatutos sociales.- Dos punto cuatro) La Junta General de Accionistas de "Electrolux C.A." reunida en Quito el primero de Septiembre del dos mil tres resolvió aumentar el capital social de



la Compañía a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES (USD. \$ 850.219,00) y reformar sus Estatutos Sociales, todo conforme consta más adelante y de la copia del acta de la indicada Junta General que se agrega.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con estos antecedentes, el señor Roy Calero Acosta, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de " Electrolux C.A.", y en ejecución de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas referida en el numeral dos punto cuatro de la cláusula anterior, declara: Tres punto uno) Que se aumenta el capital social de " Electrolux C.A. ", en la suma de CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES (\$ 403.329,00) que será pagada con Reserva de Capital, conforme el siguiente Cuadro de Aumento de Capital: -----





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 3 -

03

AUMENTO DE CAPITAL*

ACCIONISTAS:

AB Electrolux ✓

CAPITAL ANTERIOR:

\$ 446.890,00 ✓

\$ 446.890,00 ✓

SUSCRIPCIÓN:

\$ 403.329,00 ✓

\$ 403.329,00 ✓

**PAGADO CON RESERVA
DE CAPITAL:**

\$ 403.329,00 ✓

\$ 403.329,00 ✓

CAPITAL ACTUAL:

\$ 850.219,00 ✓

\$ 850.219,00 ✓

No. DE ACCIONES:

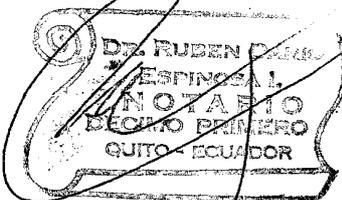
850.219

850.219 ✓

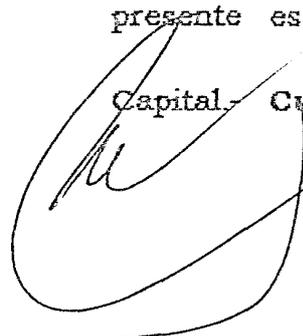
Dr. Victor Borja Terán
AB ELECTROLUX

Karl Henrik Bergstrom
PRESIDENTE

Roy Calero Acosta
GÉRENTE GENERAL
Secretario



Tres punto dos) Que se reforma el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el cual dirá "ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Ochocientos cincuenta mil doscientos diecinueve Dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 850.219,00), dividido en ochocientas cincuenta mil doscientas diecinueve (850.219) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Tres punto tres) El accionista de la Compañía que participa en el presente aumento de capital, esto es AB Electrolux, es de nacionalidad sueca.- Por consiguiente, su inversión es extranjera.- CUARTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGA.- CUANTÍA.- PETICIÓN FINAL AL NOTARIO.- Cuatro punto uno) Se agrega nombramiento otorgado por "Elextrolux C.A." a favor del señor Roy Calero Acosta como Gerente General, así como copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de primero de septiembre del dos mil tres.- Cuatro punto dos) La cuantía de la presente escritura corresponde a la cifra del Aumento de Capital.- Cuatro punto tres) El señor Notario se servirá agregar

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is cursive and appears to be the name of the notary or a representative.



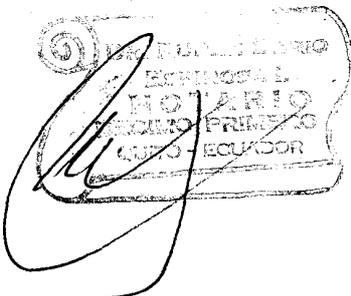
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 4 -

las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Victor Borja Terán, Abogado con matrícula profesional número mil ciento cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

(4

Sr. Roy Calero Acosta
C. C. No. 170701857-6





Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Quito, julio 15 de 2003

Señor
Roy Esteban Calero Acosta
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General Universal de Accionistas de ELECTROLUX C.A., reunida en Quito el día de hoy, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de dos años, con las facultades y deberes establecidos en los estatutos sociales y la ley. En su calidad tiene la representación legal de la nombrada Compañía, judicial y extrajudicialmente, que la ejercerá Usted solo.

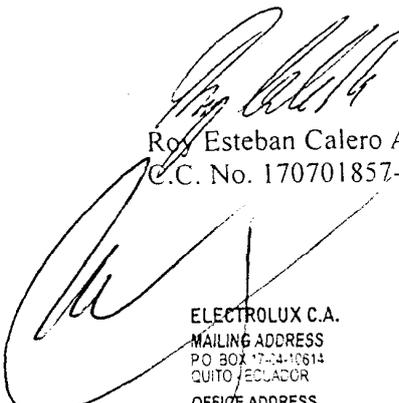
La escritura de ELECTROLUX C.A., en la que constan sus atribuciones vigentes, se celebró en Quito, ante el Notario Undécimo, Dr. Rubén Darío Espinoza el 18 de Junio del 2001, e inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 7 de septiembre del mismo año.

Atentamente,

Karl Henrik Bergstrom
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo desde la presente fecha, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, Julio 15 de 2003



Roy Esteban Calero Acosta
C.C. No. 170701857-6

ELECTROLUX C.A.

MAILING ADDRESS
PO BOX 17-04-10614
QUITO, ECUADOR

OFFICE ADDRESS
CALLE LOS HERMANOS 57211

TELEPHONE
593-21 2474 777

FAX
593-21 2474 770

SITE
www.electrolux.com

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6762** del Registro de Nombres Tomo **134**

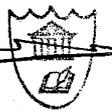
Quito, a **14 AGO 2003**

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado
Quito, a **29 AGO 2003**

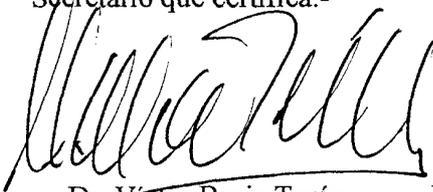


EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON

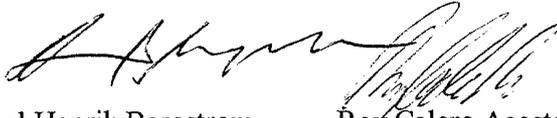
Gonzalo Roman Chacon

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "ELECTROLUX C.A." REUNIDA EN QUITO EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.-

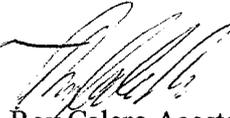
En la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, el día de hoy, lunes 1 de septiembre del 2003, en el local ubicado en calle De los Aceitunos No. E7-211 y Av. Eloy Alfaro, a las 17H00, se reúnen las siguientes personas, accionistas de "Electrolux C.A.": doctor Víctor Borja Terán, en su calidad de Mandatario Especial de AB Electrolux, propietaria de 446.890 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, totalmente pagadas. El accionista presente, que representa el cien por cien del capital social de la Compañía, se constituye en la Junta General Universal de Accionistas de "Electrolux C.A.", para conocer y resolver lo siguiente: 1.- Aumento de Capital. 2.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el señor Karl Henrik Bergstrom, Presidente de la Compañía que también concurre a la sesión, y como Secretario actúa el señor Roy Calero Acosta, Gerente General de ella. A la hora indicada, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se entre a considerar el primer punto del Orden del Día, esto es Aumento de Capital. Intervienen sucesivamente el Presidente y el Gerente General para indicar que es necesario aumentar el capital social de "Electrolux C.A." y exponen cada uno las razones para ello. Luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía a la suma de Ochocientos Cincuenta mil Doscientos Diecinueve Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 850.219,00), esto en la cantidad de Cuatrocientos Tres Mil Trescientos Veinte y Nueve Dólares (US \$ 403.329,00), la misma que será pagada por AB Electrolux con Reserva de Capital, según el Cuadro de Aumento de Capital que se incorpora. Inmediatamente el Presidente pone en consideración de la Junta el segundo punto del Orden del Día, esto es Reforma de Estatutos. Luego de breves deliberaciones y vista la necesidad de proceder a ello, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Art. 6 de los Estatutos Sociales, el cual dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Ochocientos Cincuenta mil Doscientos Diecinueve Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 850.219,00), dividido en Ochocientos Cincuenta Mil Doscientos Diecinueve (850.219) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una". El Representante Legal de la Compañía procederá a instrumentar las presente resoluciones en armonía con la Ley. Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones. El Presidente dispone que se incorpore al Expediente de la Junta el documento de representación de AB Electrolux otorgado a favor del Dr. Víctor Borja Terán y cuadro de aumento de capital. El Presidente levanta la sesión a las 18H00, firmado para constancia de todo lo cual el mandatario especial de AB Electrolux, en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.-



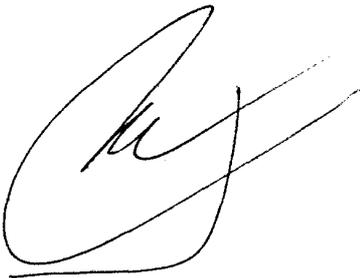
Dr. Víctor Borja Terán
AB ELECTROLUX



Karl Henrik Bergstrom
PRESIDENTE



Roy Calero Acosta
GERENTE GENERAL
Secretario



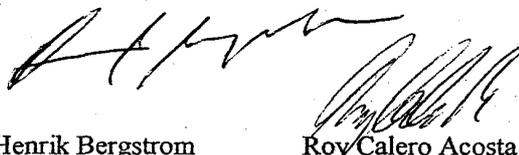
AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS:	CAPITAL ANTERIOR:	SUSCRIPCIÓN:
AB Electrolux	\$ 446.890,00	\$ 403.329,00
	<hr/>	<hr/>
	\$ 446.890,00	\$ 403.329,00
PAGADO CON RESERVA DE CAPITAL:	CAPITAL ACTUAL:	No. DE ACCIONES:
\$ 403.329,00	\$ 850.219,00	850.219
<hr/>	<hr/>	<hr/>
\$ 403.329,00	\$ 850.219,00	850.219

6



Dr. Víctor Borja Terán
AB ELECTROLUX



Karl Henrik Bergstrom
PRESIDENTE



Roy Calero Acosta
GERENTE GENERAL
Secretario



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170701857-6

CALERO ACOSTA ROY ESTEBAN
NOMBRES Y APELLIDOS /ESTADOS UNIDOS/

LUGAR DE NACIMIENTO: 12 ENERO 1966

FECHA DE NACIMIENTO: 03/05/1968 M

REG. CIVIL: 006-0345 04698 SEXO: M

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: BONAERAZ SUAREZ 1979

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** V43334432

NACIONALIDAD: DIVORCIADO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: CESAR CALERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARTHA ACOSTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: 08/11/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 08/11/2014

FORMA No. REN 0372254 Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral 1997 - 0049 NUMERO 1707018576 CEDULA

Electoral TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CALERO ACOSTA ROY ESTEBAN

Electoral TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL APELLIDOS Y NOMBRES

Electoral TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL QUITO

Electoral TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PICHINCHA/ QUITO

Electoral TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PROVINCIA

Electoral TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL BENALCAZAR

Electoral TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARROQUIA

Electoral TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

121 - 0026 NUMERO 1707018576 CEDULA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CALERO ACOSTA ROY ESTEBAN

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL APELLIDOS Y NOMBRES

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL QUITO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PICHINCHA/ QUITO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PROVINCIA

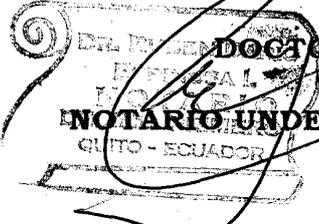
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL BENALCAZAR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARROQUIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a veinte y dos de Junio del año dos mil
cuatro . -

67

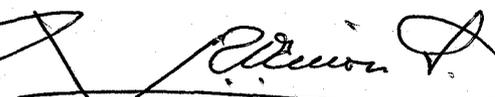


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

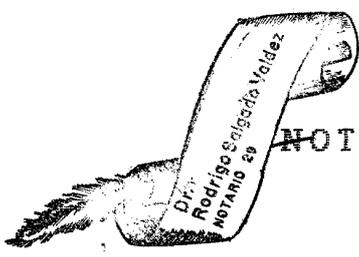
R A Z Ó N: Mediante Resolución No. **04.Q.IJ. 4691**, dictada el 02 de diciembre del año dos mil cuatro, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y la reforma de estatutos de la compañía **ELECTROLUX C.A.**, otorgada ante el mí, el veinte y dos (22) de junio del año dos mil cuatro.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- **Quito, a 03 de diciembre del 2.004.**-

18

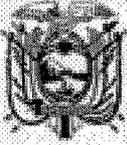

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUINTO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

... ZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 4691, dictada por la Superintendencia de Compañías el 02 de diciembre del año 2004, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: ELECTROLUX C. A.**, celebrada en la Notaría Décima Primera de Quito, el 22 de junio del 2004.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la compañía "Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S. A.", (antes denominada así), el 26 de febrero de 1988.- Quito, a 7 de diciembre del año 2004.-

09



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 02 de diciembre del año 2.004, bajo el número 3453 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 756 del Registro Mercantil de dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 1483 vta., Tomo 119 y 1842 del Registro Mercantil de tres de julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2579 vta., Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ELECTROLUX C.A.**", otorgada el veintidós de junio del año 2.004, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035602.**- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**-

10



HG/mn.-

